

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, DE 11 DE MAYO DE 2017.

En Molinos Marfagones, siendo las veintiuna horas y siete minutos del once de mayo de 2017, se reúnen en el Local Social de Molinos Marfagones los miembros que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Bernal Aznar, con la asistencia del Secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal de 4 de octubre de 2011.

PRESIDENTE

D. ANTONIO BERNAL AZNAR (PSOE)

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO POPULAR

D. ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ
D. DIEGO HERNÁNDEZ GUILLERMO

VOCALES ASISTENTES POR MOVIMIENTO CIUDADANO

D^a M^a DOLORES GUILLÉN GARCÍA
D. ELEUTERIO SANMARTÍN ALCARAZ

VOCAL ASISTENTE POR CIUDADANOS

D. TOMÁS GÓMEZ MARTÍNEZ

VOCAL ASISTENTE POR CTSSP

D. JUAN FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. ISIDRO MARTÍNEZ SEVILLA (AVV DE LOS PUERTOS DE ARRIBA)
D. JUAN RAMÓN HUESO MARTÍNEZ (AMPA CEIP AZORÍN)
D. CLAUDIO CAÑAVATE MENDOZA (AVV DE PUERTOS DE ABAJO)
D. JUAN GARCÍA IMBERNÓN (AVV DE POZO LOS PALOS)
D. JUAN PLAZAS GARCÍA (ASOC.MUSICAL NTRA.SRA.SOLEIDAD)
D^a GINESA GARCÍA CONESA (AVV LA MAGDALENA)
D. ANTONIO SEVILLA GARCÍA (CLUB PERSONAS MAYORES LOS PUERTOS)
D^a CONCEPCIÓN VERA NIETO (AMM DE LOS PUERTOS)
D^a INMACULADA GINER BOSCH (AVV DE EL PALMERO)
D. EUSEBIO ZAPLANA MARTÍNEZ (CLUB DEPORTIVO LA SOLEDAD)

MIEMBROS AUSENTES

D^a MARTA GARCÍA GÓMEZ (PSOE)
D. DIEGO MORENO CASANOVA (PP)
D^a ELENA ORTEGA MADRID (AVV DE M.MARFAGONES)

D^a M^a ANGELES PIÑAS LEGAZ (AMM LAS MOLINERAS)
D. CARLOS CAMPILLO LATORRE (ASOC.TEATRO ALADROQUE)
D^a ISABEL BENZAL MARTÍNEZ (AVV DE SAN ISIDRO)
D^a MIREYA DEL CARMEN RAMÍREZ ARANCIBIA (AMAS DE CASA SAN ISIDRO)
D. MARIANO CEGARRA SÁNCHEZ (ASOC.MOLINOS BIKE)

SECRETARIO

D. JUAN LOBATO BARCELONA

Se reúnen las personas citadas, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ORDEN DEL DÍA

1°. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2017.

2°. Informe del Sr. Presidente.

3°. Moción que presenta María Dolores Guillén García, portavoz del Grupo Municipal de MC es esta Junta Vecinal, sobre falta de cumplimiento en Reglamento de Participación Ciudadana de su Presidencia, art. 32, en nombramiento de Vicepresidencia en esta Junta Vecinal.

4°. Ruegos y preguntas.

.....

Antes de tratar de los asuntos que constituyen el orden del día se presenta al nuevo vocal por el Partido Ciudadanos D. Tomás Gómez Martínez que sustituye a D. Emilio Rodríguez Ballester que cesa en el cargo, según Decreto del Sr. Alcalde de 8 de mayo de 2017. Se procede al juramento del cargo según la fórmula legal prevista.

.....

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad dicha acta.

SEGUNDO.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

El 29 de marzo se ejecuto una actuación con cargo al

capítulo II del presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal por importe de 928,25 € consistente en el parcheo de la RM-E18, en el tramo comprendido entre la RM-605 en La Guía y la RM-332 en Molinos Marfagones.

El pasado 20 de abril se realizó una comisión de trabajo para analizar las peticiones de todos los colectivos que forman esta Junta Vecinal Municipal de cara al presente ejercicio, en dicha comisión se seleccionaron las siguientes propuestas para una primera fase:

- 1 Recuperación de césped y sistema de riego en plaza Puerto Leda, Molinos Marfagones
- 2 Colocación de juegos infantiles en plaza Puerto Princesa, Molinos Marfagones
- 3 Cambio de ventanas, puerta cancela y pintado de 1ª planta del local de Molinos Marfagones.
- 4 Pintado de aljibe, vallado y recuperación de arbolado en plaza pública de Pozo los Palos.
- 5 Reforma de pista deportiva de baloncesto a fútbol sala en Pozo los Palos.
- 6 Vallado e iluminación exterior del local social de La Magdalena.
- 7 Climatización del local social de La Magdalena.
- 8 Adecuación de plaza pública y zona de contenedores en La Magdalena.
- 9 Colocación de aparatos biosaludables en la plaza de la AAVV de El Palmero.
- 10 Hormigonado y construcción de escenario en la parte trasera del local social de San Isidro.
- 11 Cambio de techo, luminarias y pintado en el local social de Los Puertos de Abajo.
- 12 Colocación de aparatos biosaludables en el recinto municipal de Los Puertos de Abajo.
- 13 Colocación de aparatos biosaludables y tobogán en la plaza Cienzales, Puertos de Arriba.
- 14 Reposición de pavimento de caucho en zona infantil de plaza Cienzales, Puertos de Arriba.
- 15 Señalización de caseríos y núcleos rurales en el ámbito de la Junta.
- 16 Puntos de luz para los núcleos de Los Álamos, Los Teresas, Los Llanas y Los Méndez.

Estas propuestas se han trasladado al departamento de relaciones vecinales dependiente de la Concejalía de Descentralización, donde los técnicos municipales valorarán la viabilidad de las mismas y posteriormente redactando la memoria técnica para su ejecución.

Informar que hemos recibido un informe del departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Cartagena en el que indican que el camino o paso en el caserío de Los Bullas en Los Puertos no es de titularidad municipal.

También se han realizado diferentes gestiones.

Se ha reclamado el arreglo de los socavones producidos en la canalización por en el colector de alcantarillado que proviene del Residencial Buenos Aires en la RM-E18, en el caserío de Los Toledanos y en la RM-332 frente a los números 212-216. A este respecto y de forma verbal, existe compromiso por parte de los promotores para la reparación de dichos socavones.

En el anterior pleno se comunico que instamos a los servicios de limpieza que actuasen en una zona próxima a la calle Puerto Suárez de Molinos Marfagones, decir que la limpieza se realizo de una forma rápida y eficaz por parte de dicho servicio.

Se ha solicitado que se revise la cubierta del local social de Molinos Marfagones por filtraciones que existen en la cubierta y que afectan a la sala de la primera planta.

En San Isidro se ha solicitado que revisen la cubierta del local social por las ondulaciones que presenta la lámina asfáltica provocando esto, zonas con estancamiento de agua y una mala evacuación. También se ha reclamado la puesta en funcionamiento de los puntos de luz existentes en la parte trasera del local social.

También en San Isidro se ha solicitado que se actúe de una forma inmediata para atajar el problema de un foco de insalubridad que causan los excrementos de las aves que han tomado un pino de gran porte en la plaza pública....., así mismo también se ha solicitado al servicio de limpieza del Ayuntamiento de Cartagena que refuerce la frecuencia hasta que el problema de insalubridad este controlado. También se ha reclamado para que se solucione el problema que dicho pino está causando a las viviendas colindantes con sus raíces.

En Los Puertos de Abajo se ha solicitado que eliminen la colonia de aves que anidan en los laterales de la estructura del escenario que hay en el recinto municipal. En la zona de La Ermita se ha solicitado que se coloquen contenedores de envases ligeros, papel-cartón y vidrio.

Informar que por parte del servicio de Parques y Jardines se han realizado labores de poda en árboles de gran porte y mediano en diferentes plazas de Molinos Marfagones.

TERCERO.- MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES GUILLÉN GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE MC ES ESTA JUNTA VECINAL, SOBRE FALTA DE CUMPLIMIENTO EN REGLMAENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SU PRESIDENCIA, ART. 32, EN NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENCIA EN ESTA JUNTA VECINAL.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Junta Vecinal de Molinos Martagones viene funcionando en esta legislatura desde el 22.10.2015 en que fue constituida por vocales de los distintos partidos políticos con representación municipal y otros representantes de asociaciones y entidades de su zona, con influencia territorial de la junta.

A lo largo de este tiempo hemos venido trabajando de manera conjunta, llevando iniciativas propias de los grupos y aportaciones vecinales con representación en nuestra Junta, todo ello amparado en el actual reglamento de participación ciudadana.

Desde MC, entendemos que el reglamento debe ser cumplido por los vocales y presidente de esta Junta en la medida de que sea su responsabilidad directa.

En el caso del presidente de esta Junta Vecinal, después de dieciocho meses desde de su nombramiento y siendo su responsabilidad directa, no ha sido capaz de llevar a cabo el cumplimiento del artículo 32 del actual reglamento vecinal vigente en juntas vecinales y que le compete, al nombramiento de vicepresidencia en la junta.

El nombramiento de vicepresidencia es necesario en esta junta vecinal como en cualquier otra institución, asociación o entidad pública en el desarrollo de sus funciones, si así lo requieren sus estatutos o reglamento. Pues nadie está exento de manera involuntaria, imprevista o personal a lo largo de este mandato, el no poder asistir al desarrollo y cumplimiento de actos y actividades programados por la entidad que representa, lo que llevaría y no sería motivo justificado, bloquear cualquier acto administrativo, caso que la presidencia tuviese alguna incidencia y requiriera su ausencia, por lo que:

* No es justificación alguna por parte de esta presidencia, que después de dieciocho meses no haber tenido tiempo para el nombramiento de vicepresidencia como recoge el reglamento de participación ciudadana.

* No sería justificación alguna por parte de esta presidencia, el justificar no tener vocales para ello, cuando somos ocho.

* No sería justificación alguna por parte de esta presidencia, el justificar el que Vd. lo puede hacer todo solo.

* No sería justificación alguna por parte de esta presidencia, el justificar el que Vd. es inmune a la naturaleza.

* Solo nos queda la falta de capacidad y dejación de funciones como presidente en hacer cumplir el reglamento en su artículo 32.

De la misma manera y forma ante una urgencia de resolver cualquier necesidad para el colectivo vecinal que así lo requiera, Vd., ha aplicado el reglamento de participación que para ello está, convocando plenos extraordinarios en aplicación a ese reglamento de participación y que el resto de grupos con su correspondiente debate hemos aceptado.

Pero después de dieciocho meses de reiterado incumplimiento por parte de Vd. del artículo 32 del mencionado reglamento, ha llegado el momento de que demuestre su responsabilidad y hacerlo cumplir en este pleno.

Por todo ello, el Grupo municipal de MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCION

- 1.- Que el pleno de esta Junta Vecinal inste a su presidente al cumplimiento del artículo treinta y dos del reglamento de participación ciudadana con el nombramiento de vicepresidencia en esta Junta Vecinal.
- 2.- Pronunciamiento de la presidencia
- 3.- Que en el plazo no superior a quince días, esta Junta convoque procedimiento y nombramiento de vicepresidencia.

Sometida a votación se obtiene el resultado:

3 votos a favor de los vocales de MC y CTSSP

4 abstenciones de los vocales de PP, PSOE y C's.

Por lo que queda aprobada dicha moción.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL GRUPO POPULAR DE ESTA JUNTA VECINAL PRESENTA PREGUNTA Y 2 RUEGOS:

PREGUNTA:

En el pleno de la junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones celebrado el 27 de marzo de 2017. Se preguntó por

la situación que se encontraba la moción que se aprobó para el arreglo del camino de los Bullas.

A la que se contestó que se estaba esperando la contestación del departamento de patrimonio del informe de la titularidad del mencionado paso.

Por ello realizamos las siguientes preguntas:

- **¿Se le ha vuelto a solicitar a patrimonio que de una contestación sobre la titularidad del camino?**
- **¿Y si se ha obtenido respuesta se han empezado a realizar los trámites para el arreglo del mismo?**

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento ha informado que los terrenos no están incluidos en inventario municipal. Se solicitará indiquen los trámites a seguir para poder acometer arreglo del camino.

RUEGO 1º:

Ruego sobre desbrozado y limpieza de cunetas en los caminos municipales de la diputación de la Magdalena.

Se puede observar que hace bastante tiempo que el ayuntamiento no desbroza, ni limpia los caminos municipales de la diputación de la Magdalena, sobre todo en zonas como el palmero y los sotos.

Por lo que le rogamos que se desbrocen y limpien a la mayor brevedad posible.

RUEGO 2º:

Limpieza, cuidado y manteniendo de zonas verdes en la urbanización de Buenos Aires.

Nos han comunicado vecinos de la zona la situación tan lamentable que se encuentra las zonas verdes de la urbanización.

Por eso se ruega que se proceda a la limpieza y cuidado de las mismas.

.....

Dª Maruja, vecina de Los Bullas, dice que los caminos de paso de Los Bullas han sido públicos de siempre, por lo que no entiende los reparos del Ayuntamiento para arreglar la zona.

El Sr. Presidente dice que le facilitará copia de los

escritos enviados al Ayuntamiento y la respuesta sobre que no están inscritos en el Registro Municipal. Que la Junta insistirá hasta solucionar el problema.

.....

D. Antonio Martínez Díaz solicita que para futuras ocasiones pida informe sobre todos terrenos del término de esta Junta Vecinal que estén registrado en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales del Ayuntamiento.

.....

D. Isidro Martínez Sevilla solicita el desbroce urgente de márgenes de caminos en Los Puertos.

El Sr. Presidente dice que le han informado que en 1 o 2 semanas la desbrozadora trabajará en la zona.

.....

D. Antonio Sevilla García solicita que repongan un punto de luz en Los Álamos.

.....

Vecina de El Palmero manifiesta queja por mala gestión del servicio de basura en su zona.

.....

D. Claudio Cañavate Mendoza solicita desbroce de los márgenes de caminos y que el servicio de limpieza pase por Local sociales y jardines de Puertos de Abajo.

.....

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos de la fecha indicada en el encabezamiento.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO
P.D.

Fdo. D. Antonio Bernal Aznar Fdo. D. Juan Lobato Barcelona